

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2165

CONCON, 23 AGO 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las Facultades de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento y su Reglamento D.S. N° 250.
- Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- D.A. N° 912 de fecha 21 de abril del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- D.A. N° 859 de fecha 14 de abril del 2022, que delega firma al Administrador Municipal Sr. CLAUDIO IVAN COFRE NUÑEZ.
- Certificado de Disponibilidad N° 666 de fecha 08.08.2022 que autoriza la suma de \$ 1.425.000 para el pago del IVA.
- Decreto Alcaldicio N° 1858 de fecha 27 de julio del 2022 en donde se autoriza Trato Directo por estar declarada Urgencia en la Comuna de Concon, para la adquisición de arriendo de horas de maquinaria para reparación de calles de la comuna que fueron afectadas por la lluvia.

DECRETO:

- RECTIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 1858 de fecha 27 de julio del 2022, debido a que no se consideró el IVA, en los siguientes términos:

DICE: ADQUIÉRASE, a través de Trato Directo, al proveedor empresa **TRANSPORTE MUÑOZ LIMITADA**, RUT N 77.327.420-7, por un monto total de \$ 7.500.000, IVA incluido, para el servicio de 100 horas de motoniveladora y 100 horas de retroexcavadora para reparación y mantención de calles de tierra de la comuna de Concón que fueron afectadas por el ultimo sistema frontal.

DEBE DECIR: ADQUIÉRASE, a través de Trato Directo, al proveedor empresa **TRANSPORTE MUÑOZ LIMITADA**, RUT N 77.327.420-7, por un monto total de \$ 7.500.000, mas IVA, lo que da un total de \$ 8.925.000 para el servicio de 100 horas de motoniveladora y 100 horas de retroexcavadora para reparación y mantención de calles de tierra de la comuna de Concón que fueron afectadas por el ultimo sistema frontal.

2 EMÍTASE, la orden de compra, por la suma de \$ 1.425.000 correspondiente al IVA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta 22 14 01 001 denominado EMERGENCIA.

4. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARILILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Adquisiciones

Stamp: MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado